

PUI/41

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **28 SEP 2015**

VISTO: la necesidad de contratar el arrendamiento de hasta 14 purificadores/dispensadores de agua fría con/sin gas a instalar en Torre Ejecutiva;

RESULTANDO: que el referido arrendamiento incluye el servicio integral de instalación de gas, reparación y reposición inmediata de equipos a cargo del proveedor;

CONSIDERANDO: I) que habiendo sido invitados a ofertar las firmas MARSUR S.A. y ACQUEDUCT LTDA., el día 16 de setiembre de 2015 presentó oferta MARSUR S.A. de fs. 9 a 15;

II) que corresponde autorizar la contratación de referencia;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Autorízase el arrendamiento por el plazo de un año de hasta 14 (catorce) purificadores/dispensadores de agua fría con/sin gas, a la firma MARSUR S.A. por un monto mensual de \$ 1.342 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y dos) impuestos incluidos, en los términos establecidos en la oferta que luce de fs. 9 a 15 y en el pliego de condiciones respectivo.

2°. La erogación total resultante del presente arrendamiento, será atendido con cargo al Objeto de Gasto 721, Financiamiento 1.1. Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°. Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORELLI
Director General
de la Presidencia de la República